



APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 2181

LOTA, 31.12.2019

VISTOS:

- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 24 de Fecha 02.05.2019, Folio 729 de Fecha 15.05.2019;
- c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
GARMENDIA MACUS S.A.	\$ 40.379.-	CUMPLE, PRESUPUESTO MAS ECONOMICO
CONFECCIONES JOSE HENRIQUEZ CONTRERAS	\$ 101.150.-	CUMPLE
GRUPO KEYER LTDA	\$ 106.150.-	CUMPLE

- d) Cotización del proveedor Garmendia Macus S.A., RUT N° 96.889.950-3, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;
- e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
- f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 40.379.- IVA Incluido, a nombre de Garmendia Macus S.A., RUT N° 96.889.950-3, por compra de 4 Chalecos Geologo para Personal Terreno.

MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMC/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
A L C A L D E (S)